IEC
Instituto Electoral de Coahuila

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción V, 5o, 6o, Inciso B, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 33 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza vigente , en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; de igual forma el artículo 398 numeral 1 inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo, Coahuila**, siendo las **10:00** horas del día **27 de octubre de 2026**, se reunieron en las oficinas del **Instituto Electoral de Coahuila** ubicadas en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207 Fraccionamiento Rancho la Torrecilla C.P. 25298 Saltillo, Coahuila** la **C. María de San Juan Lujan Sánchez** y el **C. Alberto Escobedo Castillo**, quienes se identifican con **Credencial para Votar con folio** [redacted] y folio [redacted], respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, lo anterior con motivo del **Nombramiento**, del que el **C. Alberto Escobedo Castillo**, fue sujeto en su carácter de **Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión**, por parte del **Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila**, para ocupar la encargaduría a partir del día **03 de octubre de 2026,** dicho lo anterior se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa.

Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA: Por su parte la **C. María de San Juan Lujan Sánchez**, designada por el Secretario Ejecutivo mediante oficio interno No. SE/203/2026, para asistir la entrega que nos ocupa, manifiesta ser originaria de la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, tener su domicilio particular en [redacted] y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. José Roberto Ruiz Soto**, quien se identifica con **Credencial parta Votar con folio** [redacted], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [redacted]. ----------

TESTADO
Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.
Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA: Por su parte el **C. Alberto Escobedo Castillo** manifiesta ser originario de la **Ciudad de Saltillo, Coahuila**, tener su domicilio particular en [redacted], y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Luis Fernando Hernández González**, quien se identifica con **Credencial parta Votar con folio** [redacted], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [redacted]. ---------

TERCERA: Fungen, como Enlace la **C. Alma Rosa Gaytán Rodarte, Titular de Área de Responsabilidades** y como representante de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila, la **C. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna;** quienes se identifican con **Credencial para votar**, documentos del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quienes la portan. ----------

CUARTA: Manifiestan la C. María de San Juan Lujan Sánchez en calidad de designada para entrega y el funcionario que recibe estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Unidad Técnica de Paridad e Inclusión**; por su parte la **C. María de San Juan Lujan Sánchez**, realiza entrega al **C. Alberto Escobedo Castillo**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al día **17 de julio de 2026** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)	
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS	
Situación Programática Presupuestal	
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1
Recursos Financieros	
Situación de Fondos Revolventes	II.2
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2

TESTADO
Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.
Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6
Estados Financieros Dictaminados	II.7
III ASPECTOS OPERATIVOS	
Estructura Organizacional	III.1
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3
Recursos Humanos	
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4
Plantilla de Personal	III.4.1
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6
Recursos Materiales	
Resumen de Inventarios	III.5
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b
Equipo de Cómputo	III.5.1c
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6
Activos Biológicos	III.5.7
Inventario de Almacén	III.6
Relación de Formas Oficiales	III.7
Obras Públicas	
Relación de Bienes Inmuebles	III.8
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11
Archivos Y Documentos	

TESTADO
Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.
Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14
Relación de Archivos de Trámite	III.15
Otros Asuntos En Trámite	
Relación de Archivos de Concentración	III.16
Relación de Asuntos en Trámite	III.17

QUINTA: La **C. Mónica Dinorah Ortiz Cinco**, manifiesto en el Acto Protocolario de Entrega Recepción de fecha 17 de julio de los corrientes, haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 45 (cuarenta y cinco) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **C. Mónica Dinorah Ortiz Cinco**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento del **C. Alberto Escobedo Castillo** que, la verificación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y sus anexos, deberán llevarse a cabo por el servidor público que recibe en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:30** horas del día **27 de octubre de 2026**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

E N T R E G A

TESTADO
Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.
Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IEC
Instituto Electoral de Coahuila

C. María de San Juan Lujan Sánchez

RECIBE

C. Alberto Escobedo Castillo

TESTIGOS

C. Luis Fernando Hernández González

C. José Roberto Ruiz Soto

ENLACE

C. Alma Rosa Gaytán Rodarte

REPRESENTANTE

C. María Teresa Nares Cisneros

La presente foja forma parte del Acta de Entrega Recepción de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de fecha 27 de octubre de 2026.

TESTADO
Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.
Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.